

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2092] [10L/5300-2093] [10L/5300-2094] [10L/5300-2095] [10L/5300-2096] [10L/5300-2097] [10L/5300-2098]  
[10L/5300-2099] [10L/5300-2100] [10L/5300-2101] [10L/5300-2102] [10L/5300-2103] [10L/5300-2104] [10L/5300-2105]  
[10L/5300-2107] [10L/5300-2108] [10L/5300-2109] [10L/5300-2110] [10L/5300-2111] [10L/5300-2112] [10L/5300-2113]  
[10L/5300-2114] [10L/5300-2115]

### Contestaciones.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de julio 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

### [10L/5300-2115]

NÚMERO DE TÍTULOS Y CARNÉ DE FAMILIA NUMEROSA EMITIDOS DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL AÑO 2022, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Número de títulos y carné de familia numerosa emitidos durante los meses de abril y mayo de 2022:

1. Número de entradas del mes de solicitudes, diferenciando cuales son de trámite inicial y cuáles de renovación de título.

a. Abril: 260.

b. Mayo: 354.

2. Número de expedientes que quedan por resolver del mes anterior.

a. Abril: 54.

b. Mayo: 53

3. Número de expedientes aprobados.

a. Abril: 183

b. Mayo: 233

4. Número de expedientes denegados, subsanados o inadmitidos.

a. Denegados: 15.

b. Subsanados: No puede obtenerse.

c. Inadmitidos: Ninguno.



5. Total de expedientes resueltos.

Aprobados más denegados: 416 + 15 = 431.

6. Tiempo de espera para la resolución.

a. Abril: 5 días.

b. Mayo: 5 días.

7. Número de Títulos emitidos, indicando cuántas altas se han producido, cuántas bajas y cuántas renovaciones.

Dato Trimestral:

Nuevos: 97.

Renovaciones: 413.

8. Número total de títulos de familia numerosa en Cantabria diferenciando los de régimen general y especial.

a. Títulos de categoría general en vigor: 6906.

b. Títulos de categoría especial en vigor: 506."